



INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
AÑO 2020

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño (CIGD)
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo No. 001 del 27 de Julio de 2020
NORMAS:	<p>Decreto 527 de noviembre 21 de 2014 «Por medio del cual se crean las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres, se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones»</p> <p>Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017 «Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015»</p> <p>Resolución 001 de 28 de mayo de 2019 “Por medio de la cual se reglamenta el Premio Distrital a la Gestión, como mecanismo de estímulo y reconocimiento dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD- “.</p> <p>Decreto 317 de 05 de junio de 2019 “Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gestión Pública”. (Mod. Creación y funciones de la CISIGD, Art. 2 y 3).</p> <p>Circular 005 de 28 de junio de 2019, por la cual se socializa “Guía de ajuste del Sistema integrado de Gestión distrital” y “Plan de Acción para la implementación del MIPG en el distrito capital”.</p> <p>Circular 008 de 23 de octubre de 2019, por la cual se socializa y publican los lineamientos de “Guía para la planeación de la Gestión Distrital” y “Guía distrital para el diseño, análisis y simplificación de procesos”.</p> <p>Circular 007 de 14 de noviembre de 2019, por la cual se dan orientaciones para la "Medición del desempeño institucional y del Sistema de Control Interno 2019 en el D.C.".</p> <p>Decreto 807 de 24 diciembre de 2019, por el cual se “reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Acuerdo 001 de 27 de Julio de 2020 Reglamento CIGD, por el cual se adopta el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño.</p>

ASISTENTES:

 (Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				11 de Mayo	18 de Septiembre	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Secretaría General	Subsecretaria Técnica	P	X	X				2
		Subdirección Técnica	S	X	X				2
		Director Distrital de Desarrollo Institucional	I	X	X				2
		Alto Consejero TIC	I	X	X				2
		Subsecretario de Servicio al Ciudadano	I	X	X				2
		Director Distrital de Archivo	I	X	X				2
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Directora del DASCD	I	X	X				2
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario de Despacho	I	X	X				2
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	Jefe de Planeación	I	X	X				2
3. Hacienda	Secretaría de Hacienda Distrital	Jefe de Planeación	I	X	X				2
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Jefe de Planeación	I	X	X				2
		Subsecretaría de Información y Estudios estratégicos	I	X	X				2
5. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe de Planeación	IP	X	X				2
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Director de Planeación	IP	X	X				2



Anexo 2: Informe de gestión

7. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de Planeación	I	X	X				2
8. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria de Despacho	IP	X	X				2
9. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora de Gestión Corporativa	I	X	X				2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: Dos sesiones ordinarias virtual realizadas/ dos sesiones ordinarias programadas

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: No se programaron sesiones extraordinarias

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ___ No ___

Reglamento interno: Sí X No ___

Actas con sus anexos: Sí X No ___

Informes de gestión: Sí X No ___



FUNCIONES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	11 De Mayo	18 de Septiembre	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Coordinar y gestionar las iniciativas, estrategias y planes necesarios para la adecuada implementación del Sistema de Gestión.	X	X				Si
Asistir y asesorar técnicamente al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño y Comités Institucionales de Gestión y Desempeño en la implementación, desarrollo técnico y seguimiento de cada una de las dimensiones y líneas de política que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	X	X				Si
Proponer orientaciones, directrices, estrategias lineamientos, metodologías, instrumentos y parámetros de seguimiento y medición, para la debida implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG a nivel distrital.	X	X				Si

Definir o adoptar los criterios de medición y seguimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional a nivel distrital, buscando la simplificación de reportes de información y requerimientos para su implementación y operación.	X	X				Si
Promover la articulación y coordinación de las entidades identificadas como líderes de política, asegurando una línea coherente, eficiente y efectiva de recursos en la obtención de las metas y propósitos establecidos para el Sistema de Gestión.	X	X				Si
Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, por lo menos una vez al año o cuando el Alcalde de Bogotá lo solicite, los resultados del seguimiento y medición del Sistema de Gestión de las entidades distritales.	X	X				Si
Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño las recomendaciones para la adopción de lineamientos, instrumentos, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Distrito.	X	X				Si
Promover la investigación en materia de gestión institucional y la identificación de buenas prácticas susceptibles de ser replicables en las entidades y organismos distritales.	X	X				Si
Adoptar su propio reglamento.	X	X				Si
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>En la primera sesión virtual realizada el 11 de mayo de 2020, se presentó la propuesta para ajustar el reglamento de la Comisión, dicho documento se envió a los miembros y se ajustó conforme a las observaciones recibidas. Así mismo, se propuso el plan de trabajo de la Comisión, y se solicitó a los líderes la formalización de los delegados de la política para avanzar en las tareas.</p> <p>En esta sesión quedó como compromiso que los miembros de la Comisión, debían hacer un análisis de los resultados FURAG 2018 y 2019 y establecer las brechas existentes, con el fin de definir las acciones necesarias para avanzar en el fortalecimiento e implementación de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).</p> <p>Para llegar a la definición de acciones, se desarrollaron 21 mesas de trabajo con los líderes de política en las cuales se brindó asesoría técnica para la construcción del plan asociado a cada política. Fue así como la consolidación de este conjunto de acciones se denominó Plan Marco de Implementación del MIPG.</p> <p>De otra parte, tomando el análisis de los resultados 2018 y 2019 del FURAG, la Subsecretaría Técnica de la Secretaría General y la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional lideraron la ejecución de 15 mesas técnicas sectoriales durante el mes de julio del año en curso, como estrategia para socializar los resultados FURAG y presentar informe del análisis de brechas de cada sector con base en</p>					

	<p>los resultados del Índice de Desempeño Institucional 2018-2019 en el cual también se presentaron recomendaciones para la mejora.</p> <p>En la segunda sesión del 18 de septiembre, se presentó el Plan Marco para la implementación del MIPG y se logró su aprobación por parte de los miembros de la Comisión. En esta sesión se socializaron los lineamientos: Guía para la Construcción de Mapas de Aseguramiento V2 y el Protocolo de Rendición de Cuentas.</p> <p>Con el Plan Marco aprobado, se elaboró el documento en el que se describía el trabajo realizado en los diferentes temas y las acciones previstas para el cuatrienio. Este fue divulgado mediante Circular 01 de 2020.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Comisión Intersectorial de Gestión y desempeño viene funcionando acorde con las normas vigentes. Durante la vigencia actual se han realizado 2 sesiones ordinarias, la primera el 11 de mayo y la segunda el 18 de septiembre, las cuales han tenido la asistencia de la totalidad de los miembros y de los invitados permanentes, así como el acompañamiento de la Veeduría Distrital.</p> <p>La Comisión tuvo los siguientes logros durante la vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora del reglamento de la Comisión, el cual quedó formalizado mediante Acuerdo 001 de 27 de Julio de 2020. - Desarrollo de 15 mesas técnicas sectoriales con las entidades del nivel central y descentralizado bajo el liderazgo de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional y la Subsecretaría Técnica de la Secretaría General en las que se presentó informe de análisis de brechas por sector; estos informes fueron publicados el pasado 10 de diciembre en la página web de la Secretaría General en el siguiente link: <ul style="list-style-type: none"> https://secretariageneral.gov.co/transparencia/informacion-interes/mipg-distrital - Construcción del Plan Marco de Implementación del MIPG, de manera articulada con todos los líderes de política, en el cual se definieron las apuestas estratégicas y acciones para el fortalecimiento e implementación de las políticas de gestión y desempeño a nivel distrital y el logro de la meta propuesta de incrementar 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional del Distrito Capital. - Socialización de dos lineamientos por parte de la Secretaría General como líder de las políticas de Control Interno y Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, estos son: Guía para la construcción del

	Mapa de Aseguramiento y el Protocolo de Rendición de Cuentas, presentados en la última sesión de la Comisión.
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
11/05/2020		Definición y aprobación del plan de trabajo de la Comisión.	<p>Todos los compromisos de la primera sesión consignados en el acta respectiva, fueron cumplidos por parte de la secretaría técnica de la Comisión y de los líderes de política, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se envió el reglamento de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño para observaciones por parte de los integrantes de la comisión. 2. Se formalizó ante la Instancia de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño el delegado de la Política de Gestión liderada. 3. Se construyó el Plan Marco de implementación MIPG, mediante el despliegue de la estrategia de acompañamiento técnico por parte del equipo MIPG de la Subdirección Técnica a los líderes de política, para la definición de las estrategias y acciones del Plan Marco de manera articulada entre la Subdirección Técnica y los líderes de política. <p>Con los planes construidos por los líderes de políticas, se conformó el Plan Marco para el cuatrienio 2020 – 2024, con el fin de orientar a las entidades en la implementación o fortalecimiento de cada una de las éstas y que finalmente se refleje en la mejora de los índices de desempeño institucional.</p> <p>Este Plan se presentó en la última sesión del 18 de septiembre, en el cual se aprobó por unanimidad de los miembros de la Comisión, y fue socializado mediante circular 01 de 2020 a todas las entidades del distrito y publicado en la página web de la secretaria general, en el siguiente link:</p> <p>https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/lineamientos-distritales/lineamientos-mipg-2020-2024.pdf</p> <p>Así mismo, los compromisos de la segunda sesión se cumplieron en su totalidad, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar el lineamiento del Plan Marco para comentarios por parte de los miembros de la Comisión. 2. Compartir la Infografía del Decreto de Transparencia.
18/09/2020		Aprobación del Plan Marco para la implementación del MIPG	
<p>Síntesis: Durante el 2020 los miembros de la Comisión como líderes de política definieron y aprobaron el Plan Marco del MIPG el cual contiene las apuestas estratégicas para cada una de las políticas del Modelo durante el cuatrienio 2020-2024 en el Distrito Capital.</p>			

		<ol style="list-style-type: none">3. Organizar mesas de trabajo en las temáticas priorizadas con las entidades líderes de política.4. Organizar mesas de trabajo para el tema de transparencia de forma transversal en el distrito.5. Organizar mesa de trabajo con DAFP, Secretaría de Hacienda y Secretaría General para revisar las mediciones que ha entregado la función pública.
--	--	--

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Patricia Rincón Mazo
Cargo: Subsecretaria Técnica
Entidad: Secretaría General

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Alexandra Arévalo Cuervo
Cargo: Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional
Entidad: Secretaría General